ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA TERMINO ANTICIPADO Y FINIQUITO DE CONTRATO DE COMODATO DE PREDIO QUE SE UBICA EN CENTRAL HIDROELECTRICA CHIVILINGO.-

Lota, 18 de Diciembre de 2019.-

DECRETO Nº 2.082.- /

VISTOS:

Término anticipado y finiquito de contrato de comodato de predio que se ubica en Central Hidroeléctrica Chivilingo, suscrito con fecha 7 de noviembre de 2019 entre la I. Municipalidad e Lota y la Fundación Chile; Memo 170/2019 de 16/12/2019 de Asesor Jurídico a través del cual solicita dictar decreto pertinente; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** término anticipado y finiquito de contrato de comodato individualizado en los vistos, por el cual se pone término anticipado al contrato vigente y addendum y extensión en los términos y condiciones establecidos en el mismo;

2.- Para todos los efectos legales, la documentación individualizada en los vistos se entenderá formar parte del presente Decreto Alcaldicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Asesor Jurídico (3)
- Administrador Municipal
- DAF
- Dirección de Control
- Secplan
- DOM
- Dideco
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab